Asunción, 26 de noviembre de 2019

NOTA DICON Nº 1022/2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Ud., en respuesta a la Nota DNCP Nº 25079/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 por medio del cual realiza observaciones a la Contratación Directa Nº 30/2019 para el Servicio de Limpieza del predio del parque Industrial.

Con respecto al punto 1 informamos que el servicio no corresponde a un Servicio de Limpieza integral sino al Servicio de mantenimiento de un terreno propiedad del Ministerio de Industria y Comercio. Como podrá observar en los ítems el servicio que se solicita es el corte de pastos y malezas, poda de arboles y reparación de un cercado y no el Servicio de Limpieza de Integral de un Edificio que involucra otro tipo de actividades, provisión de personales por horas específicas, provisión de diversos insumos y equipos. Asimismo, es importante manifestar que el servicio solicitado no es por hora de trabajo del personal, sino que los costos son por Hectáreas o por unidad de árboles podados o por m2 en el caso de la reparación del cercado Por lo manifestado consideramos que no corresponde la inclusión de los formularios solicitados que corresponden al Servicio de Limpieza integral del Pliego estándar para llamados de LPN o LCO convencional.

Con respecto al punto 2 hemos establecido que el porcentaje deberá ser sobre el monto máximo del contrato a los efectos de que esto no confunda a los oferentes.

Con respecto al punto 3 consideramos que el indicador de cumplimiento de contrato en este caso no tiene relación con la anualidad o plurianualidad del PAC. Como se podrá verificar las ordenes de servicio serán emitidas según la necesidad. El oferente cuenta con 2 dias hábiles para iniciar el servicio y deberá presentar el informe dentro de los 5 dias hábiles de la finalización de los trabajos.

Con respecto al punto 1 del apartado observaciones hemos modificado a servicios a los efectos de no generar confusiones.

Con respecto a al punto 2 del apartado observaciones informamos que hemos realizado el pedido de cotización a los potenciales oferentes y contamos con los presupuestos los cuales han sido promediados en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Con respecto al punto 3 informamos que tenemos conocimiento de la Circular 25/2017.

En espera de la publicación del llamado nos despedimos de Ud., muy atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES · DICON · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. NELSON RUBEN GALVAN
Director
Dirección de Contrataciones - MIC